

"Con
Honestidad
e Igualdad,
Trabajemos
juntos por
Las Minas"




ACTA DE FALLO

SIENDO LAS 12:00 HRS DEL DIA **28 DE FEBRERO DEL 2014**, REUNIDOS EN LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE LAS MINAS, VER, CON DOMICILIO EN PLAZA HIDALGO No 1 DE LA LOCALIDAD DE LAS MINAS, VER., PARA **DETERMINAR EL FALLO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA No FISM 2014301070008 RELATIVA A LA OBRA No 2014301070008 DENOMINADA "REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE QUIAHUICUAUTLA "**, REPRESENTANDO AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS MINAS, VER., LOS C.C. ARQ. JOSE ENRIQUE HERRERA CARBALLO Y LIC. JOSE ROBERTO MARCELO CORTES , DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y CONTRALOR MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, ASI COMO LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE SE ENLISTAN ACONTINUACION:

NOMBRE	EMPRESA
ARQ. MAGDALENO LAGUNES MURRIETA	ARQ. MAGDALENO LAGUNES MURRIETA
ARQ. MARTIN DAVID ORTEGA DIAZ	ARQ. MARTIN DAVID ORTEGA DIAZ
C. ARACELI BELLO ABURTO	C. ARACELI BELLO ABURTO

DESPUES DE HACER LECTURA DEL DICTAMEN TECNICO DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SE PROCEDE A DECLARAR QUE **EL FALLO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA No FISMDF 2014301070008 SE OTORGA A FAVOR DE LA EMPRESA: C. ARACELI BELLO ABURTO, REPRESENTADA POR LA C. ARACELI BELLO ABURTO QUIEN PRESENTO LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA SOLVENTE MAS BAJA, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$400,000.00 CUATROCIENTOS MIL PESOS 00 /100 M.N.) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**

SE LEE Y SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE FALLO POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, Y SE ACUERDA QUE SEA NOTIFICADO POR ESCRITO A TODAS LAS EMPRESAS PARTICIPANTES LA RESOLUCIÓN DEL MISMO.


ARQ. JOSE ENRIQUE HERRERA
CARBALLO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO
LAS MINAS, VER.
2014 - 2017


LIC. JOSE ROBERTO MARCELO CORTES
CONTRALOR MUNICIPAL